

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**  
 Dirección General de Consumo,  
 Cementerio y Protección Animal  
 Unidad de Salubridad Pública

**NES:** \_\_\_\_\_

**SCE:** \_\_\_\_\_

(A facilitar por la Administración)

**NOTIFICACION DE DISPOSITIVOS DE ENFRIAMIENTO EVAPORATIVO POR PULVERIZACIÓN**

Disposición adicional 1ª. Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores (BOP nº 68 de 9 de abril 2025)

**1. ESTABLECIMIENTO**

Nombre del establecimiento	C.I.F.	Domicilio	C.P.

**2. SOLICITANTE** (titular, propietario)

Apellidos	Nombre	D.N.I. / N.I.F.	
Domicilio	Localidad	C.P.	Teléfono
E-mail			

**3. REPRESENTANTE LEGAL**

Apellidos	Nombre	D.N.I. / N.I.F.	
Domicilio	Localidad	C.P.	Teléfono
E-mail			

**EL / LA TITULAR DE LA INSTALACION, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

Que su establecimiento dispone de un dispositivo de enfriamiento evaporativo por pulverización mediante elementos de refrigeración por aerosolización.

Que se compromete a realizar en la instalación arriba indicada, antes de su puesta en marcha y durante el periodo de su funcionamiento, los controles y el mantenimiento establecidos en el R.D. 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Fdo.: \_\_\_\_\_  
 (Nombre completo y firma)

Sevilla, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

#### 4. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

##### 4.1 Periodicidad de las revisiones.

Instalaciones de enfriamiento evaporativo que pulvericen agua y otros equipos que pulvericen agua mediante boquillas.	PERIODICIDAD
Limpieza y desinfección: revisión general de la instalación y limpieza, incluyendo todos los elementos.	ANUAL
Las instalaciones de enfriamiento evaporativo y otros equipos que pulvericen agua mediante boquillas, deben realizar la revisión de las boquillas y limpieza de las mismas en caso de que la revisión así lo aconseje.	MENSUAL

##### 4.2 Parámetros de calidad del agua y frecuencia de muestreo.

PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AGUA	FRECUENCIA MÍNIMA DE MUESTREO	VALORES DE REFERENCIA
Legionella	Semestral	<100 UFC/l
Aerobios	Semestral	<100 UFC/ml
pH	Mensual	En función del biocida
Temperatura	Mensual	Preferiblemente < 20°C
Turbidez	Mensual	≤ 5 UNF
Biocida	Mensual	En función del biocida

- La persona titular de las instalaciones garantizará que todo el personal propio o externo implicado en las actividades recogidas en este real decreto, cuente con la formación requerida a la actividad que desempeña dentro del mismo. (Artículo 18 del RD. 487/2022 )
- Las personas físicas o jurídicas de servicios biocidas a terceros deberán estar a los efectos inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas. (Artículo 16.3 del RD. 487/2022 )
- A los efectos de facilitar el control del mantenimiento de esta instalación, el Ayuntamiento de Sevilla tiene editado un **Programa de Mantenimiento de Sistemas de Climatización Exterior**, que podrá obtener de la Web Oficial del Ayuntamiento de Sevilla.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

<b>Responsable</b>	Dirección General de Consumo, Cementerio y Protección Animal
<b>Delegado de Protección de datos</b>	<a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>
<b>Denominación del tratamiento</b>	<b>Gestión y control de la salubridad y medio ambiente</b>
<b>Finalidad</b>	Control y gestión de la salubridad en edificios, comunidades de propietarios, establecimientos comerciales.
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
<b>Destinatarios</b>	Junta de Andalucía, FFCCSSEE, Órganos jurisdiccionales
<b>Categoría de interesados</b>	Titulares de las instalaciones, Representantes de las empresas de mantenimiento de medidas de higiene y salubridad
<b>Plazo de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Derechos</b>	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
<b>Información adicional</b>	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>